
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL SÁBADO 31 DE JULIO DE 1813.

*Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de
nuestra sábia Constitucion.*

CÓRTESES.

Dia 6 de julio. Consiguiente á lo que ayer propuso el Sr. Galiano, formalizó hoy dos proposiciones, reducida la primera á que la junta Suprema de Censura nombrase por sí los vocales de las subalternas, precediendo propuesta de las diputaciones provinciales; y la segunda á que, en el caso de no aprobarse la anterior proposicion, se dexasen las propuestas de la junta suprema, por quatro dias á lo menos, sobre la mesa, para que los diputados pudiesen tomar algunos informes sobre las calidades y circunstancias de los sugetos propuestos. Opusose á estas proposiciones el Sr. Argüelles manifestando sus inconvenientes; pues siendo muy facil la calificacion de las calidades legales de los propuestos, qualquiera otra objecion solo envolveria personalidades. Y no siendo justo que el Congreso resolviese por ellas, consideraba conveniente que continuase como hasta ahora, imitando todos los Señores diputados el exemplo que en obsequio del orden y de la union habian dado los que advirtiendo que la anterior junta Suprema estaba en principios opuestos á los del Congreso, como lo habia manifestado uno de sus individuos habian tenido la prudencia de no hacer jamas reclamacion alguna en orden á sus propuestas, que no dexaban de ser conformes á sus principios. Como ayer el Sr. presidente tambien desaprobó la indicacion de estas proposiciones, se satisficó hoy con la mayor exáctitud y energia en las mismas razones,

que produjo en la sesion anterior: de consiguiente la primera no se admitió á discusion, y sobre la segunda se declaró no haber lugar á votar.

Presentó el Sr. Antillon por encargo del ayuntamiento constitucional de Mahon, 220 exemplares de la relacion de las fiestas patrióticas celebradas en aquella ciudad para solemnizar la jura de la Constitucion. Recibieronlos las Cortes con agrado; mandando colocar uno de ellos en la biblioteca y repartir los demas.

Se mandó igualmente que en el mismo Diario se hiciese mencion de haber oido las Cortes con especial agrado una exposicion en que el ayuntamiento constitucional de Carmona las felicita por los triunfos de nuestras armas y las aliadas.

Mandose colocar en la biblioteca un exemplar de la Constitucion trrducida al frances é impresa en San Peterburgo, que remitió desde aquella capital para presentarla al Congreso el consul general de España en Rusia D. Francisco Cea Bermudez.

Accedieron las Cortes á la solicitud del ayuntamiento constitucional de Santiago, concediéndole la propiedad de ciertos muebles que pertenecieron al extinguido tribunal de la inquisicion, y que se hallaban depositados en el mismo ayuntamiento.

Pasó á la comision de Constitucion una representacion de D. Francisco de Paula Zapatero, apoderado del ayuntamiento de Almonte, pidiendo que se hiciese efectiva la responsabilidad del gefe político de Sevilla, por haberse entrometido, con motivo de cierto negocio de abastos que expresaba, en las atribuciones que la Constitucion pone al cargo de los ayuntamientos.

Dia 7. El Sr. Traver, individuo de la comision especial de Hacienda, leyó el reglamento formado por la misma para la liquidacion de la deuda pública. Se dividia esta en dos épocas, anterior y posterior al 18 de marzo, concluyendo la comision su prólogo en estos términos:

„Dar vida á una porcion inmensa de capitales muertos que causan la miseria de muchos miles de familias, aumentar la circulacion de la moneda, y el número de propietarios; sacar de la esterilidad y abandono los terrenos mas pingues, confiandolos al inte es privado, dexar el erario con solas las obligaciones anuales del es. 10, y abrir el tesoro inagotable de la confianza pública: tales son los bienes que puede hacer V. M. á la nacion, si llega á sancionar todo lo necesario para la extincion de la deuda; y entonces no se tema que falten medios para sostener por muchos años la guerra.” Este reglamento se mandó imprimir á la mayor brevedad.

Dia 8. Las Cortes mandaron que se hiciese mencion en el Diario

de sus sesiones, y se conserve en su archivo, para que se tenga presente quando se forme la junta que ha de entender en el arreglo de los códigos civil y criminal, una exposicion de D. Gabriel de Losada, abogado en Sevilla; en que felicita al Congreso por los principales decretos que ha sancionado, y propone sus pensamientos y observaciones sobre diezmos, sobre mayorazgos, nobleza y otras cosas, concluyendo con exponer la necesidad de formar una junta de sábios que trabajen en la formacion de código civil y criminal, y de comercio, con inclusion del sistema de rentas nacionales.

D: Rafael Daniel, canónigo y arcediano de Balderas en la iglesia catedral de Leon, remite á las Córtes un impreso en que hace varias reflexiones acerca de la soberania nacional, y de la sucesion á la corona, y otras relativas á algunos ramos de gobierno; acompañando una representacion quejándose de que se le hubiese conducido á la carcel de La-Coruña, en donde subsistia despues de algunos meses, con infraccion de algunos artículos de la Constitucion, sin que hasta ahora se le hayan dado á entender los motivos de su prision. Esta exposicion se mandó pasar á la Regencia, para que en uso de sus facultades disponga lo conveniente, y el impreso se mandó archivar.

A las comisiones Eclesiástica y de Hacienda reunidas, pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia, en que de orden de la Regencia manifestaba los medios que S. A. ha empleado hasta ahora para premiar los servicios patrióticos de algunos eclesiásticos: y que supuesto que el número de estos deberá aumentarse considerablemente con la evacuacion de las provincias y que aquellos medios tienen sus inconvenientes lo pone en consideracion del Congreso, para que si es llegado el caso de que el soberano decreto de suspension de prebendas eclesiásticas tenga alguna ampliacion, pueda ejercitarse esta, premiando á los citados eclesiásticos con algunas prebendas vacantes.

Artículo comunicado en el Diario Mercantil de Cádiz.

Señor Editor: ¿Conqué unos quieren que las Córtes se trasladen á Madrid, y otros á Sevilla? ¿que interés habrá en el asunto? Yo soy de opinion, que mientras haya un solo instante que nos pueda hacer la guerra, y entretanto que no disfrutemos de una paz octaviana, no deben removerse de Cádiz, porque diz que el diablo anda suelto, y buscará medios de echar la sancahilla, que no ha podido verificar en esta plaza. Aqui principiaron sus tareas para

expulsar á los enemigos, y aquí debe consumarse la obra. Tenga V. la bondad de insertarla en su Diario, para que el público vea el modo de opinar de su atento servidor.
=El Patriota con Sospechas.

A LA TIA CALASPARRA.

LETRILLA.

Estimada tia,
vá segunda carta,
pues de mi primera
no entendió palabra.
Yo alabé los tiempos,
que V. alababa,
los felices tiempos
quando V. mamaba
que á los de Godos
hicieron la calma.
Y siendo esto cierto,
¿por que me regaña?

Tiempos en que tanto
lució nuestra España
en letras divinas
y en letras humanas
como lo publican
traducciones sabias
de bellas novelas,
de preciosos dramas.
Prueba del aprecio
que el sabio alcanzaba.
Si yo lo confieso.
¿por que me regaña?

Por cada hombre sabio,
que entonces se hallará,
si no me equivoco,
dá V. una cana.
¡Ay Sra. Tia,
no quedará calva!
entonces no habia
sino un Ensenada,
un Carlos tercero,

y un Florida-Blanca,
Si estamos conformes
¿por que me regaña?

A esos liberales
de que V. nos habla
que las Cortes odian,
y adoran las asquas,
y ante los tiranos
humildes se arrastran,
y promuevan grescas,
(y no calabozas)
contra los autores
de reformas santas,
yo tambien los odio.
¿Por que me regaña?

Yo digo que hay bruxas,
duendes y fantasmas,
pues graves autores
por sus grandes faldas
asi lo aseguran,
y sería una infamia
que yo lo negase
no peinando canas
contra estos Sres.,
y la Calasparra.

A si yo no entiendo
porque me regaña.

Los hechizos creo
de tan buena gana,
que los creo de diablo,
y tambien de diablas,
y que los mozos,
que esquivan las damas

á ser hechizados
muy expuestos andan
como lo emprendiesen
sus enamoradas.

Luego ¿amada tía
por qué me regaña?

Yo con V. lloro
que murió la Santa
porque ya cundian
los libros de Francia,
como V. lo dice

con voces muy claras
para honor eterno
de las Cortes sabias.
De Bossuet, de Fleury
las obras me enfadan
solo por francesas,

¿Por que me regaña?

No es aprehension mia
aquello de diabras.

Desde muy chiquito
escuché á mi ama,
todo está perdido,
todo va á la diabla,
y de este language
tambien V. gasta;
nada tiene extraño
que yo de él usára
y en ellas creyese.

¿Por qué me regaña?

Yo á los religiosos
ver no deseára
en las poblaciones,
ni aun en la compañía,
sino allá en sus celdas
dándose en las nalgas
sendos azotes
por sus negras faltas,
y por las del mundo,

que revuelto anda,

¿Pues por qué me pega?

¿Por qué me regaña?

¿Con que ya es odiado

de toda la España

el liberalismo

que V. nos retrata?

Sea en hora buena

tía Calasparra,

Por eso á las Cortes

van llegando tantas

felicitaciones

todas las semanas,

sea por bien : me alegro.

¿Por qué me regaña?

Pensando asi en todo

(como V. me encaxa

que tengo los cascos

á la liberala,

con otras cosillas

que llegan al alma?

Mire, no me enfado

porque es una anciana,

que si no!... por vida!

voto á!... y... caramba,

si yo estoy con ella

¿por qué me regaña?

Algo mas diria,

mas tengo una falta,

y es que me dan sueño

las cartas muy largas.

Si como la otra

esta se retarda

no es la culpa mia:

no me llame rana;

y si me escribiese

digame la causa

¿por qué asi me zurra.

por qué me regaña?

ARTÍCULO COMUNICADO.

Quando fixo la vista en la degradacion á que está reducida la especie humana, quando observo los diversos rasgos de barbarie

que á cada paso exercen los hombres con sus semejantes; y quando entre otras cosas contemplo autorizadas, en una republica cristiana, baxo el nombre de diversion, las luchas con las fieras, mi alma devorada de un santo furor me impele á aborrecer á mis semejantes, detestando su injusticia, y á prorrumpir en acerbo llanto, mezclado con imprecaciones contra los autores de la opresion, y de la iniquidad y contra los que todavia las promueven, y auxilian en esta época en que, recobrando su dulce imperio la sana filosofia, se van propagando las buenas ideas, tanto tiempo sofocadas..... Es posible, exclamó á solas, que todavia reyne entre nosotros el amor á las costumbres feroces de las diversas naciones que han invadido nuestra España? ¿Es posible quieramos sostener el gusto gotico, el ferreo, avasallador y rapante feudalismo, y aun... Pero los toros son, señor redactor, una de las cosas que fixan mi atencion y acibaran mi alma, extremamente filantropica: siendo joven seguia el torrente que insensiblemente arrastra la juventud, y no perdía una corrida de toros, á pesar de que no dejaban de causarme cierto interior disgusto, singularmente quando veía desjarretados muchos caballos y aporreados y heridos algunos toreros: Mecomplací en la prohibicion de semejante barbaro espectáculo; dejé de asistir á el quando el intruso le restablecio por politica, y noto con dolor el que aora continúe, aunque esté prohibido matar los toros: Puedo en gañarme; más en uso de la facultad que cada uno tiene para exponer con decoro é imparcialidad sus pensamientos, digo que la antigua barbara usansa de correr toros debe desterrarse para siempre de España, pues hay otras diversiones infinitamente mas agradables con que llenar el vacio de aquellas, y principalmente el teatro, el teatro, que debe promoverse en todas las capitales de provincia. disimule vmd. Sr. Redactor y hasta otra ocasion le desea la mejor salud, para que rabien sus viles enemigos;

—*El payo de Carabanchel.*

NOTICIAS.

Xátiva 23 de junio. Nuestros oficiales y tropas que quedaron prisioneros en Carcagente el 13 fueron perfectamente tratados por las del general Harispe: lo mismo que los enemigos por nuestro digno gefe duque del Parque, á quien ha enviado aqui dos parlamentos para llevarles su correspondencia, los equipajes de algunos que los habian solicitado, y media paga adeudada. S. E. los ha remitido con dos pagas para todos, que les han sido entregadas puntualmente.

Murcia 1.º de julio. Esta noche ha salido de esta ciudad el tren de artillería que estaba en Lorca, con dirección á Ziezar, y después á Albacete, para unirse con el segundo ejército á que pertenece, cuyo cuartel general se halla en Chinchilla: lo bien pertrechado de este tren y lo lucido de la tropa que lo compone, aumenta nuestras lisonjeras esperanzas.

Alicante 7 de julio.

Con fecha del 4 abandonaron los enemigos la línea del Xucar, habiendo destruido los puentes de Aleira, y el de barcas, é inutilizado alguna artillería y pertrechos. Con la misma fecha, según noticia recibida por un buque procedente del Grao de Valencia, desocuparon la capital, dexando una porción de tropas á alguna distancia en el camino de Murviedro, para observar si se acercaban algunas tropas nacionales ó aliadas. Se cree que continuarán su marcha á Tortosa, abandonando el Aragon; pero que dexarán en Sagunto, y Peñíscola algunas guarniciones para retardar la marcha del ejército combinado sobre el Ebro; nos persuadimos que en este caso perderán sus guarniciones, sin retardar la marcha formidable de un ejército numeroso y ansioso de gloria.

Tolosa 19 de julio. Se está batiendo á S. Sebastian; Pamplona sigue bloqueada. El Lord se divierte arrojando á los enemigos de las posiciones que toman en su territorio por la parte de Vera.

La caballería, como no es necesaria en este país, pasa á la Rioja para bien poder mantenerse.

Madrid 21 de julio. Mi estimado amigo: Las noticias que corren son por todas partes satisfactorias; y suponiendo á vmd. sabedor de las de la parte de Irun, le diré las de Zaragoza, cuyas cartas de fecha 18, dicen saberse de oficio la evacuación de Tortosa por los franceses, y haber volado la fortaleza de Mequinenza y abandonado la ciudad; que Suchet se retira por Valle Aran, por no poder verificarlo ni por Cataluña ni por Aragon sin grande peligro. En las inmediaciones de Zaragoza cogieron las partidas de Mina á un teniente coronel de husares llamado Suchet, que venia de Francia con la noticia para su cuñado del parto de su muger, y le han cogido el retrato del nuevo ladroncito ó infante.

Se dice que el ejército aliado de la parte de Valencia se habia dirigido en seguimiento de Suchet, y que dos divisiones españolas iban á intimar la rendición de Murviedro.

Coruña 27. Las noticias recibidas por el correo de Castilla, son: que Lord Wellington estaba el 15 de Irun: que el puente

sobre el Vidasoa estaba para concluirse: que siguen las operaciones del sitio contra San Sebastian y Pamplona: que se espera que San Sebastian no tarde en rendirse; y que á su consecuencia se hará una entrada general en Francia: que Aragon y Valencia estan enteramente libres habiéndose retirado Suchet á Cataluña: que sobre Santoña está el general España con su division.

Ayer se descubrió un proyecto que seis oficiales prisioneros franceses, arrestados en el castillo habian formado para fugarse por mar. Habian aprestado un barquichuelo con víveres, para ir costeando hasta Santoña ó hasta Francia, si pudiesen arribar; pero descubiertos al tiempo de embarcarse, echaron á correr, y aunque los persiguió la guardia del Muelle y algunas otras gentes, no pudieron cogerlos por haberse metido en algunas casas. Se dió parte de esto al Señor gobernador de la plaza, y este gefe respetando el sagrado de los domicilios conforme á la Constitucion, impartió la veia y autoridad del Sr. Alcalde Constitucional para entrar en las casas á sacarlos. En los dias anteriores fueron conducidos á este puerto, habiendo sido cogidos cerca de Santander, otros varios oficiales prisioneros que se habian escapado igualmente por mar en un barco pequeño.

Idem 28. Por conductos muy fidedignos sabemos que el 17 tenía todavia Lord Wellington su quartel general en Irun; que se habia puesto todo el ejército en movimiento y se dirigia por la orilla del Vidasoa con el objeto de pasar este río y flanquear al ejército frances.

Es tambien positivo que el mariscal Soutl llegó el 15 á Bayona en diligencia, y que viene á tomar el mando en gefe del ejército frances contra España. Creemos que su venida haya sido ordenada por Napoleon á consecuencia de la derrota que sufrió en los campos de Vitoria.

Santiago. Han sido electos individuos de la junta de censura de esta provincia. = *Eclesiásticos.* = Los Sres. D. Manuel Pardo de Andrade. D. Diego Delicado = *Seculares.* = Los Sres. Don Gonzalo Mosquera (*reelecto*), D. Valentin de Foronda y Don Joaquin Suarez del Villar. = *Suplentes.* = Los Sres. Samaniego, Belorado y Konock.